

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

MERLIN Properties, SOCIMI, S.A. (“MERLIN”), en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

1. Acuerdo sobre distribución de dividendo a cuenta

Como continuación al hecho relevante remitido el pasado 17 de octubre de 2016 (número de registro 243.715), se informa que el Consejo de Administración de MERLIN, ha acordado, con fecha de hoy 19 de octubre de 2016, la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2016, por un importe fijo de 0,185 euros (18,5 céntimos de euro) brutos por acción (la cantidad a retener, en los supuestos que proceda, lo será de conformidad con lo dispuesto por la normativa fiscal aplicable) (el “**Dividendo a Cuenta**”) a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho dividendo (conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho a la percepción del dividendo quienes figuren legitimados en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima Unipersonal (Iberclear) a las 23.59 horas del día de hoy, según se indicó en el Hecho Relevante remitido el pasado 17 de octubre de 2016, número registro 243.715).

2. Pago del dividendo a cuenta y de la distribución de reservas acordada por la Junta General extraordinaria de 15 de septiembre de 2016

En el día de hoy, ha sido igualmente acordado que:

- (i) el pago del Dividendo a Cuenta se realizará el próximo día 25 de octubre de 2016, por la entidad BNP Paribas, a través de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR);
- (ii) en igual fecha, esto es el próximo día 25 de octubre de 2016, por la misma entidad (esto es, BNP Paribas) y a través de las entidades depositarias participantes en Iberclear, se realizará el pago de la distribución con cargo a prima de emisión (reserva disponible acordada por el consejo para tal finalidad, en ejercicio de la delegación realizada a tal efecto en su favor por la Junta General), de la cantidad bruta de 6.460.600,00 euros, a razón de 0,02 euros brutos por acción, que se aprobó por la Junta General de la Sociedad celebrada en el pasado 15 de septiembre de 2016 (según fue informado mediante hecho relevante remitido por MERLIN con fecha 15 de septiembre de 2016, número de registro 242762).

Madrid, 19 de octubre de 2016.

MERLIN Properties SOCIMI, S.A.